

Colina, 2 de junio de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

Ref. Comunica Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas, Hacienda Chicureo Club S.A., inscripción en el Registro de Valores N°1135.

De nuestra consideración,

Comunico a la CMF que por acuerdo del Directorio, en sesión de fecha 27 de marzo de 2020, se convocó, en segunda citación, a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Hacienda Chicureo Club S.A., a celebrarse el día 19 de junio de 2020, a las 18:30 horas, en Av. Camino Chicureo s/n, Comuna de Colina, Región Metropolitana.

El objeto de esta Junta de Accionistas será someter a conocimiento y pronunciamiento de los accionistas, las siguientes materias:

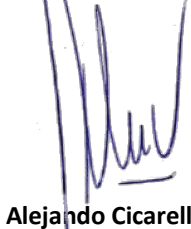
- 1) Pronunciarse sobre el Balance General, la Memoria, Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio 2019.
- 2) Elección de Directorio.
- 3) Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2020.
- 4) Otras materias de interés social de competencia de la Junta, considerando que no obstante ser extraordinaria, se tratarán asuntos de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se informa a usted que, copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, se encuentran a su disposición en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino Chicureo s/n, comuna de Colina, Región Metropolitana.

En la sede principal de la Sociedad, Camino Chicureo s/n, comuna de Colina, Región Metropolitana, está a disposición de los señores accionistas un número suficiente de ejemplares de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones de la Sociedad, que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar señalado para la celebración de la Junta, y hasta el momento mismo de su iniciación, pudiendo prepararse dicho proceso de calificación con una anticipación de hasta 3 días anteriores al día de la Junta.



Alejandro Cicarelli Vila
Gerente General
Hacienda Chicureo Club S.A.